



distrito  
vicálvaro

MADRID



PADEL  
CAÑAVERAL



# MADRID CORRE POR VICÁLVARO 2024

Primera Edición

Reglamento

Carrera Popular  
30 de junio de 2024

Pádel El Cañaverál  
<https://padelcanaveral.com/>

## Índice Reglamento – Madrid Corre Por Vicálvaro 2024

|   |    |
|---|----|
| Art. 1.- ORGANIZACIÓN: .....                                | 2  |
| Art. 2.- OBJETIVOS: .....                                   | 2  |
| Art. 3.- PARTICIPANTES:.....                                | 2  |
| Art. 4.- RECORRIDO Y DURACIÓN: .....                        | 2  |
| Art. 5.- VEHÍCULOS:.....                                    | 4  |
| Art. 6.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:.....                 | 4  |
| Art. 7.- DESCALIFICACIONES: .....                           | 5  |
| Art.8.- CATEGORÍAS: .....                                   | 5  |
| Art. 9.- TROFEOS Y PREMIOS: .....                           | 6  |
| Art. 10.- HORARIO ENTREGA PREMIOS: .....                    | 6  |
| Art. 11.- JUECES Y CONTROL DE LA CARRERA:.....              | 6  |
| Art. 12.- RECLAMACIONES: .....                              | 6  |
| Art. 13.- AVITUALLAMIENTO:.....                             | 7  |
| Art. 14.- SEGURO: .....                                     | 7  |
| Art. 15.- INSCRIPCIONES: .....                              | 7  |
| Art. 16.- PUNTOS DE INSCRIPCIÓN E INFORMACIÓN OFICIAL:..... | 7  |
| Art. 17.- RETIRADA DE DORSALES:.....                        | 8  |
| Art. 18.- SERVICIOS: .....                                  | 9  |
| Art. 19.- AUTORIZACIONES .....                              | 9  |
| Art. 20.- CONSIDERACIONES FINALES:.....                     | 10 |

---

# Reglamento

---

## Art. 1.- ORGANIZACIÓN:

### ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA: CLUB DEPORTIVO BÁSICO CDB A.D. EL CAÑAVERAL

Las pruebas se celebrarán el día 30 de junio de 2024 a las 09:00 horas, y se integra en el marco de las Fiestas Populares del Distrito de Vicálvaro.

La prueba está incluida dentro del calendario de CARRERAS POPULARES y cualquier otro que estime la organización.

## Art. 2.- OBJETIVOS:

- Fomentar la **práctica deportiva**, dentro de la festividad del Distrito de Vicálvaro.
- Fomentar la participación de los vecinos y vecinas de Madrid en general, y de todos los barrios de Vicálvaro en particular, además, de estimular la creación de **conexiones** entre todos los vecinos y vecinas del distrito.
- Fomentar la **participación femenina**, alcanzando una **representación de al menos el 51% de los inscritos totales.**
- Fomentar la **inclusividad** con la **participación de todos los colectivos**, incluido **deportistas con discapacidad** que suponga una **participación de al menos el 10% de los inscritos totales.**
- La **participación de personas sin tener en cuenta su identidad, expresión de género y orientación sexual de las mismas, que permita desarrollar espacios de inclusión.**

## Art. 3.- PARTICIPANTES:

Podrán participar en la I EDICIÓN DE LA CARRERA POPULAR MADRID CORRE POR VICÁLVARO todas las personas que lo deseen CATEGORÍAS ABSOLUTA MASCULINA Y FEMENINA, estén federadas o no, sin distinción de sexo o nacionalidad siempre que hayan nacido/a dentro de las categorías para cada distancia. Los menores de edad, contarán en el momento de la inscripción con la autorización del padre / madre ó tutor.

## Art. 4.- RECORRIDO Y DURACIÓN:

**Madrid Corre Por Vicálvaro 2024 comienza en El Cañaveral y finaliza en la pista de atletismo del Polideportivo Margot Moles:**

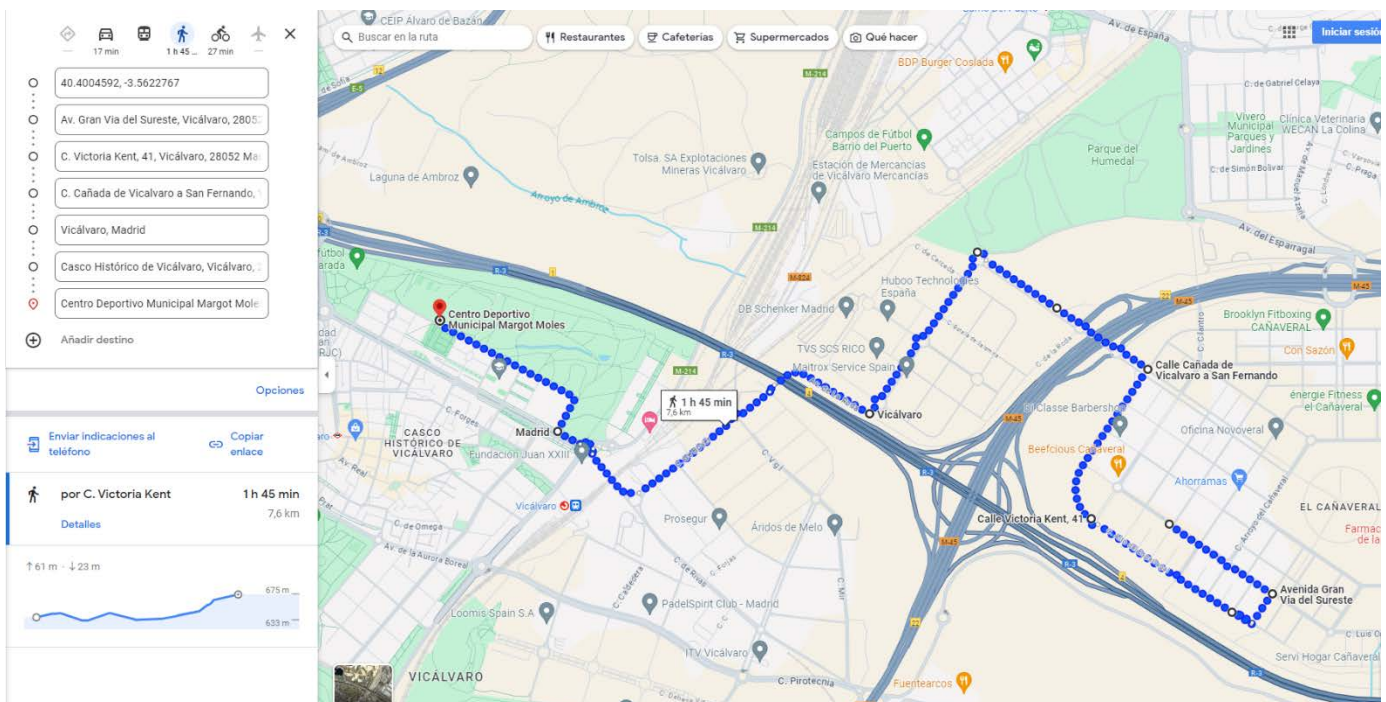
- **EL CAÑAVERAL:** este trazado comienza en la Avenida Victoria Kent, junto a las pistas deportivas del Barrio del Cañaveral (<https://maps.app.goo.gl/QF8VhjrgnEMPIvW37>), circula 2 KM por las calles del Cañaveral, y pone rumbo al polígono industrial para conectar con Vicálvaro y encarar la llegada polideportivo Margot Moles.



## INFORMACIÓN DE INTERÉS

- Tanto El Cañaveral, como las proximidades al polideportivo Margot Moles, disponen de aparcamiento próximo y medio de transporte para facilitar la llegada al punto de salida.
- La distancia de carrera se estima en 8KM, de los cuales 7,4 KM se desarrollan en trazado urbano, y 600 metros en la pista de atletismo del Polideportivo Margot Moles.
- Todas las rutas son principalmente en llano, siendo la altitud mínima 633 metros y la máxima 675 metros.
- Enlace a Google Maps para visualizar el trazado: <https://maps.app.goo.gl/U8YTsbU9s6uQGBba6>

### TRAZADO MADRID CORRE POR VICÁLVARO – EL CAÑAVERAL:



Fuente: Google Maps

#### Art. 5.- VEHÍCULOS:

En general el circuito estará cerrado a todos los vehículos. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La organización dispondrá de un vehículo de apertura de carrera que se situará 100 metros por delante del primer participante y un vehículo de cierre de carrera.

El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Municipal, con la colaboración de la Organización. Por cuestiones de seguridad, queda totalmente prohibido participar empujando cualquier tipo de vehículos con ruedas (cochecito de niños o similar), así como seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo. La Policía Local y los Jueces de la prueba tendrán orden expresa de retirarlos del circuito para evitar accidentes.

#### Art. 6.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- Una inscripción solamente es válida cuando el participante rellena el boletín de inscripción, en uno de los lugares habilitados y abona la cuota de inscripción. No se considerará válida una inscripción que no tenga los datos identificativos correctos (Apellidos, Nombre, Fecha de Nacimiento, Sexo, Club, Localidad).
- Los participantes se comprometen a:
  - Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
  - Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
- La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones del importe de la inscripción, **bajo ninguna causa.**
- Los menores de edad inscritos declaran responsablemente que cuentan con la autorización del padre / madre o tutor.
- Todos los participantes de la MADRID CORRE POR VICÁLVARO 2024 manifiestan expresamente encontrarse en condiciones físicas y psíquicas adecuadas para la realización de la misma en el momento de realizar la inscripción en la carrera, debiendo vigilar cada participante por el mantenimiento de las mismas hasta y durante la celebración de la carrera, siendo responsabilidad del corredor no realizar la carrera en caso de alteración de las condiciones antes mencionadas, siendo igualmente de su responsabilidad la verificación médica de dichas condiciones previamente a la realización de la expone:

*"Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la Organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores".*

- La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará a lo que disponga la Organización.

#### **Art. 7.- DESCALIFICACIONES:**

El servicio médico de la competición, la organización y los jueces están facultados para retirar de la carrera:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- A todo atleta que no realice el recorrido completo y/o no lo haga por el itinerario indicado.
- A todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible en el frontal de la camiseta.
- A todo atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal.
- A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones, realizando cualquier acción contraria a la buena práctica deportiva.
- A todo atleta que no porte el dorsal que le ha sido asignado desde antes de tomar la salida hasta después de pasar la línea de meta.
- A todo atleta que corra con dorsal de otro corredor.
- A todo atleta que no siga las instrucciones del personal de la organización o de las normas de este reglamento.
- A todo atleta que no se identifique mediante DNI a requerimiento del personal de la organización.
- Los/as corredores/as descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.

#### **Art.8.- CATEGORÍAS:**

Las categorías son las siguientes:

- Promesas 14-17 Masculino / Promesas 14-17 Femenino – 2007-2012 (14 – 17 años)
- Juvenil 18-24 Masculino / Juvenil 18-24 Femenino – 2000-2006 (18 – 24 años)
- Senior 25-34 Masculino / Senior 25-34 Femenino - 1990-1999 (25 – 34 años)
- Veterano A 35-44 Masculino / Veterano A 35-44 Femenino – 1980-1989 (35 – 44 años)
- Veterano B 45-54 Masculino / Veterano B 45-54 Femenino – 1970-1979 (45-54 años)
- Veterano C 55-64 Masculino / Veterano C 55-64 Femenino – 1960-1969 (55-64 años)
- Veterano D 65-99 Masculino / Veterano D 65-99 Femenino – 1900-1959 (65 años en adelante)

La organización podrá solicitar documentación donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. Su no aportación podrá ser motivo de descalificación.

**Art. 9.- TROFEOS Y PREMIOS:**

Todos/as los/as corredores/as inscritos/as en la MADRID CORRE POR VICÁLVARO 2024 serán obsequiados con un **Welcome Pack**, que se hará entrega en los días previos a la celebración de la prueba.

- Recibirán Trofeo los/as TRES primeros/as clasificados/as de la clasificación general.
- Recibirán Trofeos los/as TRES primeros/as clasificadas de cada categoría:
  - Promesas 14-17 Masculino / Promesas 14-17 Femenino
  - Juvenil 18-24 Masculino / Juvenil 18-24 Femenino
  - Senior 25-34 Masculino / Senior 25-34 Femenino
  - Veterano A 35-44 Masculino / Veterano A 35-44 Femenino
  - Veterano B 45-54 Masculino / Veterano B 45-54 Femenino
  - Veterano C 55-64 Masculino / Veterano C 55-64 Femenino
  - Veterano D 65-99 Masculino / Veterano D 65-99 Femenino

**INFORMACIÓN DE INTERÉS**

- Se podrán entregar otros premios adicionales que estime la organización, como, por ejemplo, material deportivo, premios en especie o cualquier otro que se considere apropiado.
- Los premios son acumulables, por lo que se podrá percibir reconocimiento como premiado/a de la clasificación general y ganador de la categoría.

**Art. 10.- HORARIO ENTREGA PREMIOS:**

Los premios se al finalizar la carrera en el lugar habilitado en la zona de meta y deberán recogerse personalmente por el interesado/a. En el caso de no subir a la entrega de premios/trofeos correspondientes se entenderá que renuncia al premio.

**Art. 11.- JUECES Y CONTROL DE LA CARRERA:**

El control se realizará por los Jueces designados por la Organización de la prueba. En lo no previsto por este reglamento, se atenderá a las normas de la I.A.A.F. Los tiempos se tomarán mediante el sistema de "chip" que porta el propio dorsal. Existirá un control de tiempo en la Salida y Meta.

El tiempo de carrera sólo será registrado si el participante lleva puesto correctamente su dorsal. El uso incorrecto del dorsal implicará no aparecer en la clasificación oficial de la prueba.

**Art. 12.- RECLAMACIONES:**

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión del Juez Árbitro es inapelable.

**Art. 13.- AVITUALLAMIENTO:**

Existirán dos puntos de avituallamiento:

- Punto intermedio de hidratación: aproximadamente KM 4 de carrera
- Zona de meta

**Art. 14.- SEGURO:**

Todos los participantes estarán amparados por la póliza de seguro de responsabilidad civil y accidentes deportivos según (R.D. 7/2001 de 12 de Enero y R.D. 849/1993 de 4 de Junio) y nunca se incluirán los que se produzcan como derivación de una patología o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera. La organización declina de toda responsabilidad sobre daños físicos o morales que durante la participación de la prueba pueda un atleta causar a sí mismo o a terceros. No se permitirá la existencia en el recorrido de ningún vehículo ajeno a la organización, estando estos últimos debidamente identificados.

**Art. 15.- INSCRIPCIONES:****PLAZOS Y PRECIOS:**

- Tarifas para todos los trazados:
  - o **11€** HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024
  - o **13€** 1 DE MAYO HASTA 31 DE MAYO DE 2024
  - o **15€** 1 DE JUNIO HASTA EL 25 DE JUNIO DE 2024
- La organización ofrecerá descuentos especiales a grupos y colectivos.
- Para fomentar la participación de deportistas con discapacidad, se ofrecerá un descuento especial en el precio de la inscripción (los descuentos deben acreditarse con certificado de discapacidad expedidos por la autoridad competente)
- Gastos de gestión a cargo del corredor a través de las plataformas online de inscripción

**Art. 16.- PUNTOS DE INSCRIPCIÓN E INFORMACIÓN OFICIAL:**

Se podrá realizar la inscripción en:

- Página web de Pádel El Cañaveral: [www.padelcanaveral.com](http://www.padelcanaveral.com)
- Carreras Populares: [www.carreraspopulares.com](http://www.carreraspopulares.com)
- Runnink: <https://www.runnink.com/>
- Rockthesport: <https://web.rockthesport.com>

Observaciones:

- No se admitirán reservas el mismo día de la carrera, ni se entregarán dorsales.
- Las inscripciones se podrán realizar por dicho medio y siempre hasta el 25 DE JUNIO
- En las inscripciones han de facilitarse obligatoriamente los siguientes datos: Nombre y Apellidos, Sexo, Año de nacimiento, Club si tiene, Localidad, así como la talla de la camiseta aproximada según el formulario web de inscripción. No se realizarán cambios de tallas el día de la prueba. La organización podrá incluir como obligatorio a través del formulario, cualquier otro dato que considere necesario para el correcto desarrollo de la prueba.



- La inscripción en la carrera es personal e intransferible.
- El corredor/a, al realizar la inscripción a cualquiera de las pruebas a través de cualquiera de los medios de inscripción disponibles, autoriza al organizador del evento, a enviar cualquier tipo de información relacionados con esta prueba o futuros eventos deportivos a través del correo electrónico.
- En el caso de que se produzca una situación de causa mayor (meteorológica extrema o catástrofe) que impida la celebración del evento, la organización no devolverá la cuota de inscripción a los participantes.

#### **Art. 17.- RETIRADA DE DORSALES:**

**La organización propone las siguientes fechas para la retirada de dorsales, no obstante, las fechas podrán cambiar en función de razones organizativas:**

- El viernes día 28 de JUNIO** por la tarde
- El sábado día 29 DE JUNIO** por la mañana
- Horario y lugar pendientes de definir**
- Se informará a todos/as los/as inscritos/as mediante correo electrónico.**
- Los dorsales deberán **recogerse personalmente** por la persona inscrita en la carrera y solo se entregarán previa presentación del DNI y justificante de pago en la zona habilitada por la organización. En caso de no poder recogerlo en persona, se puede entregar una autorización previamente firmada a un tercero con la documentación necesaria (fotocopia del DNI), entregando la misma en el mostrador de recogida de dorsales. No se entregarán dorsales a aquellos que no cumplan con estos requisitos.
- Los dorsales **son personales e intransferibles**, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar y expuesto a la vista en todo momento. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación.
- No serán admitidos por la Organización corredores/as que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.
- Todos los/as corredores/as inscritos/as están obligados/as a rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo.



#### Art. 18.- SERVICIOS:

La organización solicitará la presencia de ambulancias durante el desarrollo de la prueba. Los Servicios médicos de competición y los jueces, están facultados para hacer retirarse de la carrera a cualquier participante que se manifieste en mal estado físico durante el desarrollo de la misma.

Así mismo, se recomienda a todos los inscritos, lleven a cabo antes de tomar parte en la carrera un reconocimiento de aptitud médico deportivo que descarte cualquier patología que haga peligrosa o resulte incompatible con la realización de esta carrera.

#### Art. 19.- AUTORIZACIONES

Los participantes autorizan a la organización a:

- Poder enviarles información y publicidad relacionada con la carrera en esta edición o futuras, por cualquier medio de comunicación (correo electrónico, mensaje de texto, llamada teléfono, o cualquier medio físico o digital), a excepción de aquellos participantes que expresamente no autoricen la misma en la ficha de inscripción. Así mismo autorizan a la incorporación de sus datos personales en el fichero "participantes" propiedad de la entidad organizadora.
- Los/as participantes autorizan a la organización a utilizar su imagen para la promoción de la carrera en esta o futuras ediciones de la misma, a difundir fotografías o vídeos de su imagen en la carrera o en los momentos inminentemente anteriores o posteriores a la misma.
- También autorizan a la exposición en internet y medios de comunicación escritos o no escritos, de cualquier tipo de listas nominales de tiempos de llegada y participación y a la transmisión de dichos datos a empresas que colaboren con la organización para la celebración de la carrera.
- De igual forma por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la Organización traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba, en los momentos inminentemente anteriores o posteriores a la misma, mediante fotografías, video, etc. De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá indicarlo en el momento de la inscripción.



**Art. 20.- CONSIDERACIONES FINALES:**

- La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la Web de la prueba.
- Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.M, R.F.E.A, I.A.A.F, vigentes.
- Cada participante, mediante la inscripción en la prueba, acepta expresamente las condiciones de participación reguladas por el presente reglamento y aquellos, que, en su caso, le fueran de aplicación.
- Mas información a través de la página web:
  - Pádel El Cañaveral: <https://padelcanaveral.com/>